



Municipalidad de Surquillo

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2009-MDS

Surquillo, 19 de Enero de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO;

VISTO el Informe N° 008-2009-GR-MDS de fecha 15 de Enero de 2009 de la Gerencia de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 205-MDS se aprobó una Amnistía Tributaria y Administrativa aplicable a los contribuyentes deudores por sus obligaciones tributarias y administrativas existentes a la fecha de la vigencia de la citada Ordenanza, estableciéndose como fecha de término de la misma el 20 de Diciembre de 2008; plazo que fue prorrogado hasta el 30 de Diciembre de 2008 y hasta el 15 de Enero de 2009 por virtud de los Decretos de Alcaldía N° 010-2008-MDS y N° 011-2008-MDS, respectivamente;

Que, la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ordenanza citada permite al Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, prorrogue los plazos de aplicación de los beneficios de la amnistía tributaria y administrativa;

Que, en atención al Informe de Vistos, resulta conveniente seguir brindando las facilidades expuestas en la precitada Ordenanza a los contribuyentes y vecinos de Surquillo para el pago de sus obligaciones tributarias y administrativas, disponiéndose la prórroga de la Amnistía, en uso de la atribución conferida por la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ordenanza N° 205-MDS;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

PRORROGA DE AMNISTIA TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA

Artículo Único.- Objeto de la norma: PRORRÓGUESE, con efectividad a partir del 16 de Enero de 2009 y hasta el 31 del mismo mes la fecha de vencimiento de la Amnistía aprobada por Ordenanza N° 205-MDS y prorrogada por Decretos de Alcaldía N° 010-2008-MDS y N° 011-2008-MDS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 19 de enero de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.